



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	LUNES 07 DE ABRIL DE 2025	SESIÓN No. 071 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y HERIBERTO TREVINO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, ARMIDA SERRATO FLORES Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, **LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA LE PROPONE A LA ASAMBLEA OMITIR EL PUNTO NÚMERO 6. DEL ORDEN DEL DÍA A QUE ACABA DE DAR LECTURA LA DIPUTADA SECRETARIA; Y LE SOLICITO NUEVAMENTE, SECRETARIA, FAVOR DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CONTEMPLANDO ESTA MODIFICACIÓN”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA. 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2025. 5. ASUNTOS EN CARTERA. 6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS. 7. INFORME DE COMISIONES. 8. USO DE

LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL. 9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN Y 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN HECHA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 068 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL

PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 11 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA (U-ERRE), ACOMPAÑADOS POR LA DIRECTORA DE CARRERA MARTHA LAURA GARZA ESTRADA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 28 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. *(SE ANEXA LISTA)*. LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 7, 12 Y 17, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 14, 15 Y 16 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 33, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**. ASÍ COMO UNA INICIATIVA A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, PARA QUE EL INDAUTOR SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS EN EL CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA DE DICHA LEY. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 126 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS OFICIALES QUE SE UTILICEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDAS LAS PATRULLAS, DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE INTENSIDAD (*DIMMER*) EN SUS LUCES DE EMERGENCIA, CON EL FIN DE AJUSTAR LA INTENSIDAD DE LAS MISMAS SEGÚN LA NECESIDAD DE VISIBILIDAD SIN CAUSAR DESLUMBRAMIENTOS INNECESARIOS A OTROS CONDUCTORES, PEATONES O USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES IV Y V, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL *GROOMING*, DEFINIDO COMO LA ESTRATEGIA QUE EMPLEA UN ADULTO PARA GANARSE LA CONFIANZA DE UN MENOR A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES CON FINES DE ABUSO SEXUAL, CUANDO SE

COACCIONE, INTIMIDE, MANIPULE, PRESIONE O EJERZA CHANTAJE A UN MENOR DE 18 AÑOS BAJO LA AMENAZA DE REVELAR, PUBLICAR, DIFUNDIR O EXHIBIR SIN SU CONSENTIMIENTO CONTENIDO DE ÍDOLE SEXUAL QUE PREVIAMENTE LA VÍCTIMA LE HAYA COMPARTIDO DIRECTAMENTE O QUE HAYA OBTENIDO POR CUALQUIER OTRO MEDIO. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13, ASÍ COMO EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO DEL MENCIONADO ARTÍCULO 126 BIS 13, TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE, POR MEDIO DE LAS VERSIONES DIGITALES DE LOS 3 PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SE INFORME DE LA EMISIÓN DE UNA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18764/LXXVII, 17830/LXXVI, 18184/LXXVI Y 19582/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, Y 19400/LXXVII DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y AFROMEXICANOS.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18764/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA EL PALMAR SECTOR G, DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17830/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,421.42 QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CAPILLA CRISTO REY” EN LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19400/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PARA PROPONER LA RESERVA DE ADICIÓN DE UN TRANSITORIO TERCERO. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 37 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PARA PRESENTAR LA ADICIÓN DE UN TRANSITORIO TERCERO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE APROBADA LA ADICIÓN DEL TRANSITORIO TERCERO, EN SUS TÉRMINOS, POR 37 VOTOS, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18184/LXXVI Y 19582/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL LA C. LIC. ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO EL BIEN PÚBLICO POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS, EN GIL DE LEYVA Y SE OTORGA UN ÁREA MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE USO DE BIEN PÚBLICO POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS EN GIL DE LEYVA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA A LAS ESTADÍSTICAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024, Y ENERO Y FEBRERO DE 2025.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, IMPLEMENTEN DESCUENTOS EN LAS VÍAS DE CUOTA QUE ESTÁN BAJO SU OPERACIÓN PARA LOS TRANSPORTISTAS, A EFECTO DE QUE LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA VEAN ECONÓMICAMENTE FACTIBLE UTILIZAR DICHAS VÍAS DE CUOTA, Y SE LES FACILITE CONTINUAR A SU DESTINO FINAL SIN INGRESAR A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A QUE ACUERDEN UNA TARIFA PREFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A DICHO PERIFÉRICO. ASÍ COMO, SE ACUERDA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, EN CONJUNTO CON AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, ESPECIALISTAS AMBIENTALES, REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, A EFECTO DE BUSCAR DE FORMA CONSENSUADA UNA SOLUCIÓN A LA RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN POR HORARIO Y LOS DESCUENTOS EN LAS VÍAS DE CUOTA. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA HABILITAR EN LA APLICACIÓN DE TRANSPORTE URBANO, LA OPCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE DICHAS PERSONAS PUEDAN ACceder A ESTE BENEFICIO. ASIMISMO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES A EFECTO DE QUE LOS REQUISITOS PARA ACceder A UNA TARIFA PREFERENCIAL QUE SON LA CREDENCIAL EMITIDA POR EL DIF CREE Y LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO SEAN EXIGIBLES CON VIGENCIA CUANDO LA DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SEA NOTORIAMENTE VISIBLE Y EVITAR CON ELLO VULNERAR SUS DERECHOS HUMANOS. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO 8

DE ABRIL DE 2025, PARA RECONOCER EL LEGADO COMO LEGISLADORA A MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, COMO UN MERECIDO TRIBUTO CON MOTIVO DE SU NATALICIO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS**.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARCENCIA PRESENCIAL ANTE ESTA SOBERANÍA DE LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO, A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS POSIBLES AFECTACIONES EN LA ENTIDAD EN MATERIA ECONÓMICA CAUSADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL ARANCEL DEL 25% A LAS IMPORTACIONES DE AUTOMÓVILES Y SUS COMPONENTES, A PARTIR DEL DÍA 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE CUÁL SERÁ SU PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTAS IMPOSICIONES Y CUÁLES SERÁN LAS ESTRATEGIAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE RESULTEN MAYORMENTE AFECTADOS POR DICHA MEDIDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN Y DIFUNDAN, EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS O PROCESADOS, DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA ALIMENTACIÓN, COMO DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES QUE SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS. ASIMISMO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE COORDINEN CON LOS DIRECTIVOS, PADRES DE FAMILIA Y LOS PROPIOS ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ENTIDAD PARA QUE DE FORMA PERMANENTE SE VIGILE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS LINEAMIENTOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA NUEVA “VILLA BEBÉS” DEL DIF CAPULLOS RENACE. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: CONSIDERE AL MUNICIPIO DE GARCÍA COMO UNA ZONA PRIORITARIA DENTRO DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, REMITIENDO A ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE REFORESTACIÓN PROYECTADO PARA DICHO MUNICIPIO; E INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁNTOS ÁRBOLES HAN SIDO PLANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, INCLUYENDO LAS COORDENADAS DE GEOREFERENCIACIÓN CORRESPONDIENTES. AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 069 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*, INCORPORÁNDOSE 14 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 17 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 271 BIS 1, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE; UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 271 BIS 2, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE, Y EL ARTÍCULO 271 BIS 3 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE AGRAVANTES PARA QUIENES HAGAN USO DE TIC EN MATERIA DE DELITOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN CONTRA DE MENORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18004/LXXVI, 17378/LXXVI Y 17379/LXXVI DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, 18013/LXXVI Y 18976/LXXVII DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, 18560/LXXVI, 18588/LXXVI Y ANEXOS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y 18791/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18004/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DIEGO RIVERA ENTRE ALFARO SIQUEIROS Y CLEMENTE OROZCO, COLONIA QUINTA COLONIAL, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, ASOCIACIONES RELIGIOSAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PARA EXCUSARSE DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17378/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NO. 163 EN LA COLONIA JESÚS M. GARZA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES

DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17379/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PLOMO ENTRE PLATINO Y URANIO NO. 502 DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY XXII (AHORA SAN PEDRO 400), EN DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18013/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 499 QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y QUEDAN SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18976/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; Y REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES DE LA ZONA URBANA DE LINARES, NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18560/LXXVI, 18588/LXXVI Y ANEXO**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES COMO AGRESORES, DE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS SEXUALES, DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, QUE TENGAN ANTECEDENTES COMO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y/O COMO AGRESORES POR EL

DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, NO PUEDAN OCUPAR CARGOS PÚBLICOS O DE ELECCIÓN POPULAR. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR 40 VOTOS.** INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, **GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18791/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA PARA QUE LA C. MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ, RECIBA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN LAS POLÍTICAS DE ETIQUETADO DE CONTENIDO Y LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE EDAD EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS USUARIOS PUEDAN IDENTIFICAR DE MANERA CLARA, VISIBLE Y PRECISA AQUELLOS CONTENIDOS CON POTENCIAL RIESGO, SEÑALANDO SU NATURALEZA, POSIBLES EFECTOS PERJUDICIALES Y CUALQUIER ELEMENTO QUE PUDIERA RESULTAR NOCIVO PARA CIERTOS GRUPOS, EN PARTICULAR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA

EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE CONSIDERE LA COMISIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EN SU CASO APROBAR EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18758/LXXVII, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL DIF NUEVO LEÓN, REPLIQUEN, REFUERCEN Y ACTUALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS; EMITAN, EN SU CASO, REGLAS DE OPERACIÓN LOCALES ALINEADAS A DICHO PROGRAMA ESTATAL, Y ESTABLEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LIBRES DE TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS**.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, DEJE SIN EFECTOS EL AUMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ANUNCIADO EL PASADO 3 DE ENERO DEL AÑO 2025. INTERVINO LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA

VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:30 HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 070 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA;* INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 10 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. REYNA REYES MOLINA, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 2 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “2 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO”.

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN SU 65 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, POR SU DESTACABLE E INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL ARTE Y A LA CULTURA DEL ESTADO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA

PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN SU 65 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, POR SU DESTACABLE E INVALIDABLE CONTRIBUCIÓN AL ARTE Y A LA CULTURA DEL ESTADO; Y DANDO LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PROMOVENTE DEL PRESENTE ESPACIO SOLEMNE, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, PARA TRANSMITIR UN VIDEO ALUSIVO A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM Y A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y AL DIRECTOR GENERAL Y ARTÍSTICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MTRO. EDUARDO DIAZMUÑOZ GÓMEZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS INVITADOS DE HONOR.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS PRESENTES PARA TRASLADARSE A LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO PARA DISFRUTAR DE LA INTERVENCIÓN MUSICAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. *SE DECLARÓ UN RECESO.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.* LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18746/LXXVII,

18747/LXXVII, 18748/LXXVII Y 18754/LXXVII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, 19418/LXXVII, 18791/LXXVII Y 19411/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 18766/LXXVII, 19203/LXXVII Y 19632/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 18528/LXXVI, 18527/LXXVI, 18022/LXXVI Y 18021/LXXVI DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18746/LXXVII, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 628 QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA 2022, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18747/LXXVII, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 634 QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL PARQUE FUNDIDORA. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18748/LXXVII, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 635 QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA 2018, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18754/LXXVII, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL ACUERDO 625 QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA 2023, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18766/LXXVII, QUE CONTIENE EXHORTO AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE REFUERCE LA PRESENCIA Y PATRULLAJE DE FUERZA CIVIL EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19203/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. REYNA REYES MOLINA Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE: BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS; Y, DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19632/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18528/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA MONTAÑA, UBICADO EN LA CALLE MONTE DE SANTA ELENA, FRACCIONAMIENTO VILLA MONTAÑA, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19418/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18527/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS VALLE DE SAN ÁNGEL 4 SECTOR, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DE SAN ÁNGEL, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18353/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DE FUENTES DEL VALLE, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE VÍA VALERIA 305 B EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18022/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN QUE, EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD, INMUEBLE UBICADO EN

LA CALLE CORREGIDORA, MANZANA CIRCUNDADA POR LA CALLE PLAN DEL RÍO EN LA COLONIA LUCIO BLANCO 2DO. SECTOR, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18021/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA PARA EL BIENESTAR DE NUEVO LEÓN, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE COBALTO S/N DE LA COLONIA SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19411/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA: “CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA; NO SIN ANTES DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DEL INSTITUTO MATER, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA

TANIA TAVIRA RÍOS, INVITADOS DE LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES. ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JAVIER VILLA ARMENDÁRIZ, INVITADOS DE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ. BIENVENIDOS TODOS”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA A LOS **ASUNTOS EN CARTERA**; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSELÍNE GUADALUPE TORRES HERNÁNDEZ E IRVIN DANIEL VALDEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63, 72 Y 73 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LOS CC. DRA. ELVIA RÍOS CASTRO Y LIC. ALEJANDRO TORRES RÍOS, REPRESENTANTES DE SOFE UNIDOS POR EL AUTISMO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN HACIA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “Y DIPUTADA PRESIDENTA, PARA SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA Y EL C. JUAN ÁNGEL ARRIAGA CERDA, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. JUAN JOSÉ ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO, LIC. EDDIE GUTIÉRREZ CASTILLO, LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MONTEMAYOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN, A.C. Y LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 323 BIS 1 Y 323 BIS 4 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 98 BIS Y 98 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORDEN DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN CONTRA DE GRUPOS ESPECIALES DE NEURODIVERSIDAD Y CAPACIDADES ESPECIALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 66 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE DOCENTES EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA INCLUSIVA PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 20 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE INCLUIR EN SU PATRIMONIO A LA FLORA Y VEGETACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL TERÁN Y LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y EL C. VÍCTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y AL ARTÍCULO 237 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A QUE SE HABILITEN SERVICIOS SANITARIOS EN ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XV Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS**

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51 BIS Y 51 BIS 1 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA PREVENCIÓN AL ACOSO SEXUAL DIGITAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA PEDIR SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR, A LA COMISIÓN”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS ÁVILA VALERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 175 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LAS BASES GENERALES PARA LA EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "Y SOLICITARLE, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO 097 POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. CÉSAR DANIEL RAMÍREZ ACEVEDO, COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 246 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OMAR SALINAS CAVAZOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDÍN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y CIERRE DEL EJERCICIO 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. DANIEL GUERRA MACÍAS, TESORERO MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y LA CUENTA PÚBLICA 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19748/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIPIFICAR EL HALCONEO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR DE LA MISMA MANERA, QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19748/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LAS CC. DIPUTADAS: BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, Y MESA DIRECTIVA. MUY BUENOS DÍAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO DENOMINADO “*TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL*” A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA ITZEL, SI ME PERMITE HACER UN LLAMADO AL ORDEN. FAVOR... A TODOS LOS ASISTENTES QUE NOS ACOMPAÑAN TANTO EN PLENO, COMO EN EL ÁREA DE GALERÍAS, LES SOLICITAMOS SILENCIO PARA QUE LA DIPUTADA PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO, SEGÚN EL CENSO DE LA POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2020, HAY APROXIMADAMENTE 31.8 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD DE 0 A 14 AÑOS, LO QUE REPRESENTA EL 25.3% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. ADEMÁS, LA POBLACIÓN TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS SE ESTIMA EN UN 18.9 MILLONES. EN NUEVO LEÓN, LA POBLACIÓN TOTAL EN 2020 ERA DE 5 MILLONES 784 MIL 442 HABITANTES. DE ESTE TOTAL, EL 31.6% CORRESPONDE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES DECIR, PERSONAS DE 0 A 17 AÑOS, LO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A 1 MILLÓN 828 MIL 650 PERSONAS EN ESTE RANGO DE EDAD.¹ LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO QUE AFECTA GRAVEMENTE A LA NIÑEZ EN MÉXICO Y QUE PUEDE GENERAR CICATRICES PROFUNDAS TANTO EN SU DESARROLLO, COMO EN SU BIENESTAR. LA TRATA DE NIÑOS TAMBIÉN SE CARACTERIZA POR LA PRÁCTICA DE ACTOS ILÍCITOS: EL USO DE LA FUERZA O LA COACCIÓN: POR MEDIO DEL SECUESTRO, ENGAÑO, FRAUDE Y ABUSO DE AUTORIDAD; O LA OFERTA DE PAGOS O BENEFICIOS A LA

¹https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197926.pdf

VÍCTIMA O A UNA PERSONA CON AUTORIDAD SOBRE ÉL. LOS NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA SUFREN ABUSOS Y, EN SU MAYORÍA, SE VEN PRIVADOS DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EL DERECHO A LA SALUD, EL DERECHO A LA PROTECCIÓN, QUE SON NECESARIOS PARA UN CRECIMIENTO SALUDABLE, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. SEGÚN DATOS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), A NIVEL MUNDIAL: UNA DE CADA TRES VÍCTIMAS DE ESTE DELITO SON NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES; LAS VÍCTIMAS DE ESTE GRUPO DE EDAD TIENEN 2 VECES MÁS PROBABILIDAD DE SUFRIR VIOLENCIA EXTREMA QUE LAS PERSONAS ADULTAS; Y LOS NIÑOS, EN SU MAYORÍA, SON RECLUTADOS PARA ACTIVIDADES DELICTIVAS, MIENTRAS QUE LAS NIÑAS ENFRENTAN UN MAYOR RIESGO DE SUFRIR EXPLOTACIÓN SEXUAL.² ESTADÍSTICAS GLOBALES REVELAN DIFERENCIAS EN LA FORMA EN LA QUE LOS ADULTOS, LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES SON RECLUTADOS: MÁS DEL 40% SON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE FUERON INVITADOS POR UN MIEMBRO DE LA FAMILIA O POR UN PARIENTE, EN COMPARACIÓN CON EL 9% DE LAS PERSONAS ADULTAS. LA TRATA DE PERSONAS DE 0 A 17 AÑOS ES UN DELITO QUE AFECTA MAYORMENTE A LAS MUJERES, QUE SON VÍCTIMAS DEL 74.6% DE LOS CASOS REPORTADOS A NIVEL NACIONAL EN ENERO DE 2015 A ENERO DE 2024. UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS EN LA TRATA DE MENORES, ES LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN, LO QUE FACILITA LA FALSIFICACIÓN DE IDENTIDADES Y DIFICULTA LA LOCALIZACIÓN DE VÍCTIMAS. LA CREACIÓN DE UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL, QUE ES LO QUE HOY ESTAMOS PROponiendo EN ESTA TRIBUNA, SERÍA FUNDAMENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESPECIALMENTE EN LA PREVENCIÓN DE TRATA DE MENORES. AL SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO, GARANTIZARÍA QUE CADA NIÑO TENGA UNA IDENTIDAD OFICIAL Y ESTÉ REGISTRADO EN LOS SISTEMAS NACIONALES, EVITANDO QUE PERMANEZA INVISIBLE PARA EL ESTADO. LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL REFORZARÍA LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS, REDUCIENDO EL RIESGO DE SECUESTROS O EXTRAVÍOS. EN CASO DE QUE UN ADULTO INTENTE VIAJAR CON UN MENOR SIN DOCUMENTOS, ESTA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN SERVIRÍA COMO PRUEBA OFICIAL DE IDENTIDAD, PROTEGIENDO ASÍ A LA INFANCIA EN SITUACIONES DE RIESGO Y FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA SU BIENESTAR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS, QUE PRESENTAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, EL SIGUIENTE **DECRETO. ÚNICO. - SE ADICIONA UN CAPÍTULO**

² <https://mexico.un.org/es/275343-en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas-ninguna-ni%C3%B1a-ni%C3%B1o-o-adolescente-debe-ser-dejado>

DENOMINADO “TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL” A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **CAPITULO XI. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL.** **ARTÍCULO 158.** - LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN TIENE A SU CARGO EL REGISTRO, LA ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD, LA EMISIÓN Y REPOSICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN EL PAÍS Y DE LOS NACIONALES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO. **ARTÍCULO 159.** - LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL TIENE COMO FINALIDAD REGISTRAR A CADA UNA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INTEGRAN LA POBLACIÓN DEL PAÍS, CON LOS DATOS QUE PERMITAN CERTIFICAR Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU IDENTIDAD. **ARTÍCULO 160.** - EN LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL SE INSCRIBEN: I. A LOS MEXICANOS, MEDIANTE EL REGISTRO DE MENORES DE EDAD; Y II. A LOS EXTRANJEROS, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA. **ARTÍCULO 161.** - LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL SE CONFORMA CON LOS DATOS DE LOS MEXICANOS MENORES DE 18 AÑOS, QUE SE RECABAN A TRAVÉS DE LOS REGISTROS CIVILES. **ARTÍCULO 162.** - LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL CONTENDRÁ CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S); II. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN; III. FOTOGRAFÍA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE; IV. FECHA DE NACIMIENTO; V. HUELLA DACTILAR; VI. ESTADO DONDE RESIDE; VII. TIPO DE SANGRE; VIII. ENFERMEDAD O ALERGIA; IX. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S) DEL PADRE, MADRE O EL QUE TENGA GUARDA Y CUSTODIA; X. FOTOGRAFÍA DEL PADRE, MADRE O EL QUE TENGA GUARDA Y CUSTODIA; Y XI. NÚMERO DE EMERGENCIA. **ARTÍCULO 163.** - LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL DEBERÁ RENOVARSE: I. CADA 3 AÑOS HASTA QUE CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD; II. CUANDO LOS RASGOS FÍSICOS DE UNA PERSONA CAMBIEN DE TAL SUERTE QUE NO SE CORRESPONDAN CON LOS DE LA FOTOGRAFÍA QUE PORTA LA CÉDULA; Y III. CUANDO ESTÉ DETERIORADA POR SU USO. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** - EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY, PARA ADECUARLO A LAS DISPOSICIONES AQUÍ APROBADAS, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 90 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. **TERCERO.** - LA

CÁMARA DE DIPUTADOS ASIGNARÁ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE CADA AÑO, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR EL CAPÍTULO XI DE ESTA LEY. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. Y AQUÍ ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN: ESTA INICIATIVA NACE EN CONSULTA CON ALGUNOS CATEDRÁTICOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, QUE EN SU MOMENTO NOS EXTERNARON LA URGENCIA DE... PUES DE QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TENGAN LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA O LEGAL Y QUE SEA OBVIAMENTE EMITIDA POR EL GOBIERNO MEXICANO, LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN; ASÍ COMO SE REDACTAN O ASÍ COMO NOS HACEN LLEGAR LAS CREDENCIALES DE ELECTOR PARA LOS ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS, LO MISMO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE TODO EL PAÍS. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DERECHO A OBTENER UN ACTA DE DEFUNCIÓN, ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS Y DE SUS FAMILIARES. ESTE DOCUMENTO OFICIAL NO SOLO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DE LA MUERTE DE UN INDIVIDUO, SINO QUE TAMBIÉN

TIENE UN VALOR LEGAL CRUCIAL EN MUCHOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. ESTE DOCUMENTO ES UN INSTRUMENTO QUE GARANTIZA LA CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL FALLECIMIENTO, YA QUE MEDIANTE ELLA, LAS AUTORIDADES PUEDEN VALIDAR QUE UNA PERSONA HA FALLECIDO Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS OCURRIÓ; LO CUAL ES ESENCIAL PARA LA CORRECTA TRAMITACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, ASÍ COMO PARA EL CIERRE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE DEPENDAN DE LA EXISTENCIA DE ESA PERSONA. TAMBIÉN, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL CONTAR CON UN ACTA DE DEFUNCIÓN ESTÁ ESTRECHAMENTE VINCULADO AL DERECHO DE LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD LEGAL Y FAMILIAR; ADEMÁS DE QUE ASEGURA A LOS FAMILIARES DIRECTOS DEL FALLECIDO, EL DERECHO DE ACceder A ESTE DOCUMENTO PARA PODER REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES: COMO LA HERENCIA, LA LIQUIDACIÓN DE DEUDAS O LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL. POR OTRO LADO, ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN CUENTA CON UN COMPONENTE SIMBÓLICO Y CULTURAL, YA QUE PARA MUCHAS PERSONAS, ES UN DOCUMENTO QUE VALIDA LA EXISTENCIA DE SUS SERES QUERIDOS Y MARCA EL FIN DE UN CICLO DE VIDA. NO HAY QUE OLVIDAR TAMBIÉN, QUE LA FALTA DE UN ACTA DE DEFUNCIÓN PUEDE GENERAR COMPLICACIONES PARA LOS FAMILIARES DE LA PERSONA FALLECIDA, YA QUE NO PODRÁN ACceder A PENSIONES DE VIUDEZ, BENEFICIOS ECONÓMICOS U OTROS DERECHOS DE ÍNDOLE LEGAL. CON LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES INDUDABLE QUE EL ACTA DE DEFUNCIÓN CUENTA CON UN GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERABLE PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO; POR LO CUAL, ES NECESARIO VELAR POR LA UNIVERSALIDAD Y LA EFICACIA EN LA EMISIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN. RESPECTO A ESTO, EN DIFERENTES GESTIONES QUE HE REALIZADO, ASÍ COMO EN MI EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA VOZ DE DIVERSOS CIUDADANOS QUE ME HAN TRANSMITIDO SU PREOCUPACIÓN DEBIDO A QUE SE LES HAN PRESENTADO DIVERSAS COMPLICACIONES AL MOMENTO DE ACUDIR A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER UN ACTA DE DEFUNCIÓN. POR ELLO, Y SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACCESO A ESTE DERECHO DEBE ESTAR GARANTIZADO PARA TODAS LAS PERSONAS, ES QUE RESULTA NECESARIO TOMAR ACCIONES PARA QUE EL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN SEA MÁS SENCILLO Y ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA. EN CONSECUENCIA, ES QUE DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROMOVEMOS ESTA INICIATIVA, LA CUAL BUSCA GARANTIZAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SOLO MEDIANTE SU INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN GRATUITA EN SU PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SINO TAMBIÉN

PARA QUE EL REGISTRO NECESARIO PARA GENERARLA, PUEDA SER REALIZADO EN CUALQUIER MOMENTO DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 117 BIS Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 118, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 117 BIS.** - CUANDO EXISTA UN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DE SALUD COMPETENTE, LOS FAMILIARES DIRECTOS O LA PARTE INTERESADA QUE LO POSEAN PODRÁN ACUDIR, EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN. PARA EFECTUAR EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI TRANSCURREN MÁS DE TREINTA DÍAS DESDE EL FALLECIMIENTO SIN QUE SE HAYA INSCRITO EL CERTIFICADO, SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE EL DESTINO DEL CADÁVER. DICHO DOCUMENTO PODRÁ CONSISTIR EN: A) LA CONSTANCIA DEL PANTEÓN DONDE SE ENCUENTRA INHUMADO EL CUERPO; O B) EL CERTIFICADO DE CREMACIÓN, EN SU CASO. Y EL PÁRRAFO QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 118 ES: LA INSCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, ASÍ COMO LA PRIMER COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN, SE EXPEDIRÁN DE MANERA GRATUITA. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAMOS, EL SUSCRITO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 Y EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CONDUCIR UN VEHÍCULO ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD, UNA ACTIVIDAD QUE REQUIERE DE NUESTRA TOTAL ATENCIÓN Y QUE DEMANDA LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER DISTRACCIÓN PARA PODER CENTRARNOS PRINCIPALMENTE EN EL CAMINO. UN CONDUCTOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO, Y EN CASO DE NO HACERLO, SERÁ ACREDOR A UNA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO; SIN EMBARGO, INCUMPLIR LAS NORMAS PUEDE PROVOCAR ACCIDENTES QUE VAN DESDE PÉRDIDAS MATERIALES HASTA VÍCTIMAS MORTALES. LA EDUCACIÓN VIAL Y NUESTRO ACTUAR AL ESTAR FRENTE AL VOLANTE, SON FACTORES QUE PUEDEN INFLUIR Y REPERCUTIR EN LA VIDA Y EN EL FUTURO DE TERCEROS, Y SI EL TEMA NO SE TOMA CON LA SERIEDAD QUE MERECE Y ADEMÁS SE COMBINA CON FACTORES COMO EL ALCOHOL O CUALQUIER SUSTANCIA INTOXICANTE, PODREMOS OBTENER ESCENARIOS TOTALMENTE CATASTRÓFICOS QUE PUDIERON HABERSE PREVENIDO. EL ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN AFECTA LA CAPACIDAD DE CONDUCIR YA QUE DETERIORA LA COORDINACIÓN MOTORA, EL PENSAMIENTO Y LA CAPACIDAD DE JUICIO; ADEMÁS, PRODUCEN ESTADO DE EUFORIA Y EXCESO DE CONFIANZA, APRECIACIÓN ERRÓNEA DE LAS DISTANCIAS Y DE LA VELOCIDAD, AUMENTO DE AGRESIVIDAD E IRRITABILIDAD, FALTA DE PERCEPCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y LUCES DE SEMÁFOROS U OTROS VEHÍCULOS, Y AUMENTO DE SENSIBILIDAD A DESLUMBRAMIENTOS, ENTRE OTROS. PERO AÚN Y CONOCIENDO SUS EFECTOS Y POSIBLES CONSECUENCIAS, EXISTEN DEMASIADAS PERSONAS QUE DECIDEN HACERLO, LO QUE HA OCASIONADO CHOQUES QUE HAN CULMINADO EN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, SIENDO EN LA MAYORÍA DE ELLAS PERSONAS INOCENTES. TAN ES ASÍ, QUE EN NUESTRO ESTADO SE HAN PRESENTADO DIVERSOS CASOS EN LOS QUE MENORES DE EDAD HAN PERDIDO LA VIDA A CONSECUENCIA DE UN CHOQUE OCASIONADO POR UN CONDUCTOR EBRIOSO. PARA PONER TAN SOLO UN EJEMPLO, EN AGOSTO DEL AÑO 2022 EN UNA CONCURRIDAS AVENIDA EN **EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, UN VEHÍCULO A EXCESO DE VELOCIDAD CONDUCIDO POR UNA PERSONA EN ESTADO DE EBRIEDAD IMPACTÓ BRUTALMENTE EL AUTOMÓVIL EN EL CUAL VIAJABA UNA MENOR DE 7 AÑOS, OCASIONÁNDOLE LA MUERTE;

ESTE HECHO ARRANCÓ LA VIDA DE UNA PEQUEÑA INOCENTE QUE TENÍA TODA UN FUTURO POR DELANTE Y CAMBIÓ ABRUPTAMENTE EL DE SU FAMILIA; TODO ESTO A CONSECUENCIA DE LA IMPRUDENCIA DE UNA PERSONA AL VOLANTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, EN APLICACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI UN CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS O TRANSPORTE ESCOLAR PRODUCE LESIONES GRAVES U HOMICIDIO, SE LE IMPONDRÁ UNA PENA DE CUATRO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y, CUANDO SE TRATE DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS, SE IMPONDRÁ UNA PENA DE TRES A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN; ES DECIR, AÚN Y CUANDO EL AGRAVANTE DE CONDUCIR EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN LA SANCIÓN MÁXIMA PARA UN CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO PARTICULAR ¡ES DE TAN SOLO 9 AÑOS! AL RESPECTO, REALIZANDO UN ANÁLISIS DE LAS LEGISLACIONES DE DIVERSOS ESTADOS COMO JALISCO, VERACRUZ Y EL ESTADO DE MÉXICO, SE PUEDE APRECIAR QUE LAS SANCIONES POR EL MISMO DELITO SON MAYORES QUE LAS IMPUESTAS EN NUESTRO ESTADO, QUEDÁNDONOS MUY ALEJADOS DEL VERDADERO DAÑO QUE CAUSAN. POR SU PARTE, NUESTRA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD, ESTABLECE EL PRINCIPIO DE QUE “TODA MUERTE O LESIÓN POR SINIESTROS DE TRÁNSITO ES PREVENIBLE”, Y LAS MUERTES OCASIONADAS POR UN CONDUCTOR EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN, INDUDABLEMENTE LO SON; SIN EMBARGO, SON LAS PROPIAS PERSONAS O EN SU CASO EL CULPABLE QUIENES TOMAN LA DECISIÓN DE CONDUCIR EN ESAS CIRCUNSTANCIAS, HACIÉNDOLO BAJO UN PLENO CONOCIMIENTO DE CAUSA IGNORANDO TODOS LOS DAÑOS QUE PUDIERAN OCASIONAR. POR LO TANTO, RESULTA NECESARIO ROBUSTECER LAS PENAS PARA PODER GENERAR MAYOR CONCIENCIA Y LOGRAR SALVAR VIDAS, QUE COMO SE HA MENCIONADO, NO SOLAMENTE SE LE ARREBATA LA VIDA A UNA PERSONA, SINO QUE TRANSFORMA TODO EL FUTURO DE SUS SERES QUERIDOS, POR LO QUE DEBEMOS DE DAR UN MENSAJE FUERTE Y CLARO DE NO CONDUCIR EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 Y EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 65.-** CON LAS EXCEPCIONES CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO, LOS DELITOS CULPOSOS SE CASTIGARÁN CON PRISIÓN DE **DOS A DOCE AÑOS** Y SUSPENSIÓN POR IGUAL TÉRMINO O PÉRDIDA DE DERECHOS PARA EJERCER PROFESIÓN U OFICIO, SEGÚN EL GRADO DE LA CULPA. ASIMISMO, SE IMPONDRÁ EL TRABAJO EN BENEFICIO

DE LA COMUNIDAD CUANDO SE SUBSTITUYA LA PENA DE PRISIÓN POR MULTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE ESTE CÓDIGO. **ARTÍCULO 66.-** CUANDO SE TRATE DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS O TRANSPORTE ESCOLAR, SI HUBO CULPA GRAVE QUE PRODUZCA LESIONES GRAVES U HOMICIDIO, SE IMPONDRÁ UNA PENA DE **SEIS A DIECISÉIS** AÑOS DE PRISIÓN. SERÁ CULPA GRAVE LA AUSENCIA DEL CONDUCTOR, SIN PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES HORAS A PARTIR DE SUSCITADO EL HECHO Y NO JUSTIFIQUE SU AUSENCIA DEL LUGAR DEL HECHO VIAL EN QUE PARTICIPÓ. TRATÁNDOSE DE CUALQUIER OTRO CONDUCTOR DE VEHÍCULOS, SE IMPONDRÁ UNA PENA DE **CINCO A QUINCE** AÑOS DE PRISIÓN EN LOS CASOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025. LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19278/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19468/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **18037-18060-18091-18349-18380-18436-18492-18509-18523-18636/LXXVI** Y **18806-18834-19363-19381-19403-19515/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **19333/LXXVII**

Y 19428/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19278/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE REFUERCEN LA VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL. ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES REFUERCEN LA VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO. SIN DUDA ESTE EXHORTO SALIÓ A RAÍZ DE QUE, PUES ANDO CAMINANDO LAS CALLES DE GARCÍA, Y ES UNA DEMANDA DE LAS VECINAS, DE LOS VECINOS, QUE EN EL PERÍODO VACACIONAL LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PUES QUEDAN SOLOS Y PUES SE COMETE MUCHOS ROBOS AHÍ. YO CREO QUE LA MISMA DEMANDA TIENEN TODAS Y TODOS USTEDES AL SALIR A CAMINAR SUS DISTRITOS. ASÍ QUE, LES PIDO POR FAVOR QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “HOY ME DIRIJO A USTEDES PARA MANIFESTAR MI TOTAL RESPALDO AL EXHORTO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN A FIN DE SOLICITAR A LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REFUERCEN LA VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES. ESTA PROPUESTA RESPONDE A UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO. ENTRE OCTUBRE DEL 2021 Y JUNIO DEL 2023, SE REGISTRARON MÁS DE 600 INCIDENTES DE ROBOS Y ACTOS VANDÁLICOS EN ESCUELAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y ESTO, NO SÓLO REPRESENTA UNA PÉRDIDA DE MATERIALES Y DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, SINO UNA GRAVE AFECTACIÓN AL DERECHO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, AL RECIBIR EDUCACIÓN EN ESPACIOS NO MUY DIGNOS. COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS PLANTELES ESCOLARES ESTÉN PROTEGIDOS, INCLUSO CUANDO NO HAY CLASES. LA SEGURIDAD NO DEBE SER ESTACIONAL NI LIMITADA POR CALENDARIOS ESCOLARES. CADA ESCUELA ES UN PILAR EN LA FORMACIÓN DE FUTURAS GENERACIONES Y SU RESGUARDO DEBE SER UNA PRIORIDAD CONSTANTE. POR ELLO, ESTE EXHORTO NO ES UN SÓLO LLAMADO RESPETUOSO, ES UNA EXIGENCIA JUSTA Y NECESARIA PARA PROTEGER EL PATRIMONIO EDUCATIVO Y ASEGURAR UN ENTORNO

PROPIOCIO PARA EL APRENDIZAJE. INVITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE POR LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19278/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18037-18060-18091-18349-18380-18436-18492-18509-18523-18636/LXXVI; 18806-18834-19363-19381-19403-19515/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **18 DE ENERO DEL AÑO 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18037/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- II. EN FECHA **18 DE ENERO DEL AÑO 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18060/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES **DIPUTADA DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y LA C. MTRA. **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- III. EN FECHA **31 DE ENERO DEL AÑO 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18091/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA ENTONCES **DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE **ALUMBRADO SUSTENTABLE**.
- IV. EN FECHA **30 DE ABRIL DEL AÑO 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18349/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **DIPUTADO PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- V. EN FECHA **30 DE ABRIL DEL AÑO 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18380/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **CIUDADANO VÍCTOR**

MANUEL BOTELLO GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- VI. EN FECHA **05 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18436/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO **SAMUEL ANDRÉS IBARRA GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 227 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- VII. EN FECHA **18 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18492/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII. EN FECHA **26 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18509/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **DIPUTADO JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE INCLUYA DE MANERA OBLIGATORIA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO EL INFORME DE GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED).
- IX. EN FECHA **31 DE JULIO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18523/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REGULAR

EL GRAFFITI Y LA VENTA DE PINTURA EN AEROSOL O SPRAY.

- X. EN FECHA **07 DE AGOSTO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18636/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES **DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE FOMENTAR UN MAYOR INTERÉS EN LA POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
- XI. EN FECHA **07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18806/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- XII. EN FECHA **16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18834/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **CIUDADANO LIC. HERNÁN FARÍAS GÓMEZ Y LA CIUDADANA GLORIA MEZA QUINTANILLA**, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN “JOSÉ P. SALDAÑA”, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 Y 123 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- XIII. EN FECHA **20 DE DICIEMBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19256/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- XIV. EN FECHA **05 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19363/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO**

MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

- XV. EN FECHA **10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19381/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 110 BIS V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES.
- XVI. EN FECHA **11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19403/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- XVII. EN FECHA **04 DE MARZO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19515/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA LOS INCISOS S) Y T) DE LA FRACCIÓN I, LOS INCISOS E) Y F) DE LA FRACCIÓN VI Y EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VIII TODOS DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 110 BIS IV, EL ARTÍCULO 121, LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 123 Y LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 224; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 32 BIS, UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, UN INCISO G) A LA FRACCIÓN VI TODOS DEL ARTÍCULO 33, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46, UNA

FRACCIÓN VII Y VIII AL ARTÍCULO 110 BIS IV, UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 110 BIS V, LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII AL ARTÍCULO 123, UN ARTÍCULO 123 BIS Y LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 224 TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32 BIS. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN OTROS ORDENAMIENTOS.

SI DEL ANÁLISIS DEL PROCESO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN SE ESTIMA LA COMISIÓN DE UN DELITO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBERÁ PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 33.-

I.-

A).- R).-

- S) EXPEDIR EL REGLAMENTO QUE GARANTICE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PÚBLICA, Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PARTICULARES EN POSESIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL;
- T) PODRÁ APROBAR, LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN ENTRE VECINOS, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, IGUALDAD, ORALIDAD, ECONOMÍA PROCESAL, INMEDIACIÓN, PUBLICIDAD, AUDIENCIA Y LEGALIDAD; Y

II.-

A)

TRATÁNDOSE DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS O DISPOSITIVOS DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

EN MATERIA DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO ANUALMENTE UN PADRÓN DE PRESTADORES DE DICHOS SERVICIOS, EN EL CUAL SE DEBERÁ ANOTAR LOS LUGARES EN DONDE EXISTAN INSTALACIONES PARA EL CABLEADO AÉREO,

EXPRESANDO ADEMÁS, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, A FIN DE EVITAR TODA CLASE DE RIESGOS PARA LA POBLACIÓN, DEBIENDO AUXILIARSE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CUALQUIER CONSIDERE PERTINENTE.

B).....

III A V.....

VI.....

A) A D).....

E) ESTABLECER NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA PREVENIR LAS EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, ASÍ COMO DAR RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;

F) PROMOVER LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE FOMENTEN LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, PROCURANDO REDUCIR LA CONGESTIÓN VIAL Y EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES CONTAMINANTES, MEDIANTE EL IMPULSO AL USO DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN HUMANA O ALTERNATIVA, TALES COMO LA BICICLETA, EL PATINETE, EL CICLOMOTOR ELÉCTRICO, LOS AUTOMÓVILES HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS, ENTRE OTROS; Y

G) PROMOVER EL INTERÉS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LAS ACTITUDES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

VII

VIII.....

A)

B) ORGANIZAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, FORTALECER, REHABILITAR, EQUIPAR Y MODERNIZAR LAS INSTALACIONES Y ACTUALIZAR EL ACERVO CULTURAL, DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO, AUDITIVO, VISUAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y APOYAR LOS MUSEOS MUNICIPALES, EXPOSICIONES ARTÍSTICAS Y OTROS EVENTOS DE INTERÉS CULTURAL.

C) A F).....

IX Y X.....

ARTÍCULO 46.-.....

DE LA I A LA III

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO SUS COMISIONES SERÁN PÚBLICAS, DOCUMENTADAS, VIDEO GRABADAS Y ARCHIVADAS PARA POSTERIOR CONSULTA PÚBLICA. PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 20 MIL HABITANTES DEBERÁN SER TRASMITIDAS EN TIEMPO REAL Y DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 110 BIS IV.

I A X

XI. COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES PARA CELEBRAR CONJUNTAMENTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, EN MATERIA DE DEFENSA O ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR;

XII. PROMOVER E IMPULSAR LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y ATENCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA EXCLUSIVOS QUE PERMITAN ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y

XIII. BRINDAR EN AQUELLOS CASOS QUE LOS ADULTOS MAYORES PRESENTAN ALGÚN GRADO DE DIFICULTAD FÍSICA Y/O INSTRUMENTAL ASESORÍA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFREZCA EL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 110 BIS V.

.....

DICHA ÁREA DEBERÁ DESARROLLAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES, EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES CONCRETAS DE REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 121.- EL CRONISTA MUNICIPAL SERÁ NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **POR EL TIEMPO QUE DURE EL AYUNTAMIENTO, CON POSIBILIDAD DE SER RATIFICADO.**

ARTÍCULO 123.- SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CRONISTA MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES:

I A VIII

IX. EMITIR OPINIONES CUANDO LAS AUTORIDADES ASÍ LO REQUIERAN SOBRE

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO;

- X.- ELABORAR EL INVENTARIO DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO;**
- XI.- OPINAR SOBRE LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, EDIFICIOS, JARDINES, CALLES O PLAZAS, CON OBJETO DE QUE CONSERVEN SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL;**
- XII.- PRESENTAR ANUALMENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UN PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; Y**
- XIII.- LAS DEMÁS QUE EL AYUNTAMIENTO LE ASIGNE.**

ARTÍCULO 123 BIS.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROPORCIONARÁ AL CRONISTA MUNICIPAL LAS FACILIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR. EN SU CASO, PODRÁ CONTAR CON LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL TRABAJO COORDINADO CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN INJERENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, ACERVO Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 224.-

I A V.

- VI. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL;**
- VII. CREAR DISPOSICIONES PARA REGULAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN LAS AVENIDAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ESTABLECIENDO CONDICIONES QUE PERMITAN PREVENIR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, SIN PERJUICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL; Y**
- VIII. DETERMINAR LAS SANCIONES QUE PROCEDAN POR LAS INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LO RELATIVO AL ARTÍCULO PRIMERO DEL EXPEDIENTE 19256/LXXVII SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES; LO RELATIVO AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL EXPEDIENTE SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, **EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN**.

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SI

EL MUNICIPIO GOBIERNA MEJOR, LA GENTE ESTÁ MEJOR. LAS ALCALDESAS Y LOS ALCALDES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE SER EL PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y SU DESEMPEÑO ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD. POR ELLO, HOY RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE ABRIR ESTE PAQUETE DE REFORMAS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON ESTE DICTAMEN NO SÓLO DAMOS BIENESTAR, SINO QUE REFORZAMOS AL MUNICIPIO COMO INSTITUCIÓN. ESTAMOS DANDO RECONOCIMIENTO A TEMAS QUE VERDADERAMENTE LE IMPORTAN A LA GENTE: LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EL IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, Y UN PUNTO MUY ESPECIAL PARA NOSOTROS, LA INCLUSIÓN EFECTIVA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES. POR PRIMERA VEZ SE ESTABLECE COMO PRINCIPIO, QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN DIFICULTADES DE MOVILIDAD PARA QUE PUEDAN RECIBIR ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS TRÁMITES QUE DEBAN REALIZAR ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL; CON ESTO, ESTAMOS LEGISLANDO CON EMPATÍA, PERO TAMBIÉN CON VISIÓN DE JUSTICIA SOCIAL. ACERCAMOS EL GOBIERNO A QUIENES MÁS LO NECESITAN: NUESTROS ADULTOS MAYORES. ADEMÁS, EL DICTAMEN TAMBIÉN PROPONE QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES SEAN PÚBLICAS, DOCUMENTADAS, VIDEOGRABADAS Y ARCHIVADAS, Y QUE LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 20 MIL HABITANTES LAS TRANSMITAN EN TIEMPO REAL, ASÍ EL MUNICIPIO NO SÓLO GOBIERNA, SINO QUE TAMBIÉN RINDE CUENTAS Y SE MUESTRA ANTE EL PUEBLO. SI EL MUNICIPIO ES EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO CON EL CIUDADANO, TAMBIÉN DEBE SER EL PRIMERO EN SER OBSERVADO. ESTA REFORMA ABRE UNA NUEVA ETAPA DE TRANSPARENCIA, CERCANÍA Y RESPONSABILIDAD EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN NUEVO LEÓN. RECONOCEMOS EL TRABAJO EN CONJUNTO QUE COMO CONGRESO HEMOS REALIZADO PARA AVANZAR EN ESTAS REFORMAS, REFORMAS QUE NO SÓLO MODERNIZAN, SINO QUE DIGNIFICAN EL SERVICIO PÚBLICO Y CONSOLIDAN AL MUNICIPIO COMO EL ESPACIO DONDE EL BIENESTAR COMIENZA. LOS INVITAMOS A DAR EL PRIMER PASO PARA LOGRARLO; HAGÁMOSLO POR NUESTRA GENTE, POR NUESTRA COMUNIDAD, POR NUESTROS MUNICIPIOS, PERO SOBRE TODO, POR AQUELLOS QUE MÁS LO NECESITAN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA

PRESIDENCIA. NUESTRO POSICIONAMIENTO EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: DESTACAMOS LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE TIENE ESTA ADMINISTRACIÓN CON EL CIUDADANO, AL SER UNA INSTANCIA DE PRIMER CONTACTO CON ÉL Y AL SER LA AUTORIDAD DONDE ACUDEN PARA RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD O A LA COLONIA. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE ESTO NOS LLEVA A LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR Y ESTABLECER LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; LA CUAL CONTIENE 17 INICIATIVAS DE DIFERENTES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS DE ESTA Y DE LA PASADA LEGISLATURA QUE ABORDARON TEMA DE GRAN IMPORTANCIA Y RELEVANCIA EN LOS SIGUIENTES RUBROS. EN MATERIA VIAL: SE OBLIGA AL MUNICIPIO A REGULAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA, ESTO PARA PODER ENFRENTAR EL PROBLEMA DE MOVILIDAD Y LOS CONGESTIONAMIENTOS QUE SE TIENEN EN LA METRÓPOLI Y QUE HOY POR HOY, REPRESENTAN UN GRAVE PROBLEMA. EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: SE ESTABLECE QUE EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE REALIZARA UN ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, AL OBSERVAR LA COMISIÓN DE DELITOS, DEBERÁ PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA: SE ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN PROMOVER LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OBRAS PÚBLICAS Y EN SU INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, SE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO: PROMOVER EL INTERÉS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LAS ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA. OTRO PUNTO MÁS DE GRAN RELEVANCIA QUE SE INCORPORA DENTRO DE ESTA REFORMA: ES PROPORCIONARLE AL CRONISTA MUNICIPAL MAYORES HERRAMIENTAS SUFICIENTES QUE FACILITEN SU TRABAJO, ASÍ COMO CONTAR CON RECURSOS QUE DERIVEN DE SU TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CONSOLIDACIÓN DE UN MARCO NORMATIVO EFICIENTE QUE VELE POR LOS INTERESES DEL CIUDADANO, SE REALIZA EN LA SUMA DE VOLUNTADES. POR ESO EL DÍA DE HOY ESTAMOS EN LA PRIMERA VUELTA DE ESTA REFORMA, AL SER LA LEY DE GOBIERNO UNA NORMATIVA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL; POR ELLA COINCIDIMOS CON EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS QUE

TIENE ESTE DICTAMEN Y ESTAMOS A FAVOR DE QUE SIGA ESTE PROCESO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE HOY ESTAMOS REFORMANDO, ES LA COLUMNA VERTEBRAL DE LOS MUNICIPIOS, ES LA NORMA QUE DEFINE CÓMO FUNCIONA, CÓMO SE ORGANIZA, CÓMO SE TOMAN DECISIONES Y CÓMO DEBEN DE RESPONDERLE A SU POBLACIÓN. SIN UNA BUENA LEY, LOS MUNICIPIOS QUEDAN ATRAPADOS EN PROCESOS VIEJOS, EN ESTRUCTURAS DESFASADAS, SIN HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE HOY TIENEN. CON ESTA REFORMA, ESTAMOS DEJANDO MÁS CLARO LAS FACULTADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES: COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE PROFESIONALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE ASEGURAR QUE HAY UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE NIVEL GOBIERNO, DESDE UN NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA GENTE, Y CLARO, TODAVÍA HAY CAMINO POR RECORRER. ESTA ES LA PRIMERA VUELTA, PERO ES UNA SEÑAL CLARA DE QUE CUANDO SE QUIERE CONSTRUIR, SI SE PUEDE; QUE CUANDO DEJAMOS DE LADO LAS DIFERENCIAS Y NOS ENFOCAMOS EN LO IMPORTANTE, EN LO QUE VERDADERAMENTE LE SIRVE A NUEVO LEÓN. HOY MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS MUNICIPIOS MÁS FUERTES, MUNICIPIOS QUE NO DEPENDAN DE LA IMPROVISACIÓN, SINO DE LA PLANEACIÓN; QUE NO SE MANEJEN POR CAPRICHO, SINO CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO Y PARA ESO SE NECESITABAN ESTAS REFORMAS. ASÍ QUE RECONOZCO ESTE PASO QUE ESTAMOS DANDO. CELEBRO QUE HAYAMOS AVANZADO JUNTOS, Y HAGO UN LLAMADO A QUE SIGAMOS EN ESTA MISMA RUTA: TRABAJANDO POR LAS VERDADERAS CAUSAS, HACIENDO EQUIPO CUANDO SE TRATA DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CERRANDO FILAS ASÍ PARA MANTENER ACTUALIZADAS NUESTRAS LEYES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ANTES QUE TODO QUIERO FELICITAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, POR, AHORA SÍ QUE HACER ESTA REFORMA CON UNA VISIÓN MUY MUNICIPALISTA, QUE CREO QUE ES FUNDAMENTAL; SABEMOS QUE EL MUNICIPIO ES EL PRIMER ENTE DE CONTACTO CON LAS Y LOS CIUDADANOS. TE FELICITO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, POR TOMAR EN CUENTA. ES IMPORTANTE COMPARTIR Y AGRADECER DE PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE DE ESTAS 17 REFORMAS, 11 PERTENECEN A NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO QUE HAN ESTADO TRABAJANDO EN UNA VISIÓN MUNICIPALISTA. Y QUIERO DESTACAR ALGUNAS QUE SON MUY IMPORTANTES: COMO EL TEMA DE UTILIZAR ENERGÍA RENOVABLES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, QUE DEFINITIVAMENTE CONTRIBUYE AL MEDIO AMBIENTE; TAMBIÉN OTRA IMPORTANTE QUE DESTACO, ES QUE SE PUEDEN AHORA GRABAR LAS SESIONES Y ARCHIVAR DEL CABILDO, DONDE HAYA MAYOR TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS; UNA EN ESPECIALMENTE QUE AGRADEZCO QUE ES UNA QUE PROpuso SU SERVIDORA, DONDE HAYA UN PLAN PARA EL TEMA DE PARQUES. SABEMOS QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES EN LA COMUNIDAD, QUE SU PARQUE ESTÉ EN LAS CONDICIONES CORRECTAS PARA QUE LA FAMILIA PUEDA SALIR A ESTE ESPACIO A DISFRUTAR DE ESTOS LUGARES; Y BUENO, PODER TAMBIÉN CON ESTO CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR. TAMBIÉN EL APOYO A LOS CRONISTAS CON EL ACERVO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DESDE LOS MUNICIPIOS, QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE; TAMBIÉN LA FACULTAD DE REGLAMENTAR ESE TRANSPORTE, EL TRANSPORTE DE CARGA. Y BUENO, PUES FELICITAR A TODA LA COMISIÓN Y POR HABER HECHO ESTE TRABAJO, CUENTAS CON NOSOTROS PARA SEGUIR IMPULSANDO ESTA VISIÓN MUNICIPALISTA PARA TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. APLAUDIMOS ESTA SERIE DE REFORMAS, PORQUE JUSTAMENTE EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Y UNA REALIDAD POR MUCHOS AÑOS, A VECES IRÓNICA, ES QUE AUNQUE EL MUNICIPIO ES EL ESLABÓN MÁS CERCANO DE PRIMER CONTACTO CON LA CIUDADANÍA, A VECES, EN ALGUNOS CASOS, TERMINABA SIENDO EL MÁS OPACO, ¿POR QUÉ? PORQUE NO SE GRABABAN LAS SESIONES DE

CABILDO O NO SE MANDABAN LAS COSAS A TIEMPO O LOS CIUDADANOS Y ACTIVISTAS TENÍAN QUE ESTAR CONTRA CORRIENTE CONSIGUIENDO LAS COSAS A VECES FUERA DE TIEMPOS Y A VECES DESPUÉS DE QUE SE VOTABAN O SE APROBABAN; PRUEBA DE ELLO, ES QUE POR EJEMPLO EN MORENA HAY VARIOS ALCALDES, INCLUSIVE LLEVAN EL CABILDO A LAS COLONIAS, QUE ES UNA PRÁCTICA QUE CREO QUE EN EL FUTURO DEBEMOS DE ANALIZAR CÓMO ACERCAR AÚN MÁS LOS MUNICIPIOS A LA GENTE; ESTE ES UN BUEN PASO, EL QUE SE ESTABLEZCA QUE SE TIENEN QUE GRABAR, TRANSMITIR, GUARDAR PARA CONSULTA, PORQUE AL FINAL EL FUTURO DE LOS GOBIERNOS ES DIGITAL Y ESTA DIGITALIZACIÓN TIENE QUE IR ENFOCADA, NO SÓLO A QUE SEA MÁS ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN MÁS TRANSPARENTE EN LOS TIEMPOS, EN LA FORMA Y EN EL FONDO. MUCHAS FELICIDADES, Y ACOMPAÑAMOS ESTA SERIE DE REFORMAS QUE OJALÁ SEAN LAS PRIMERAS DE MUCHAS MÁS PARA HACER QUE LOS MUNICIPIOS SEAN AÚN MÁS CERCANOS CON LA CIUDADANÍA, EFICIENTES Y DIGITALES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19333/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE ENERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19333/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA

REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE RECONSIDERE LA INDICACIÓN EMITIDA RESPECTO A LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DURANTE EL FRENTE FRÍO NÚMERO 24. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL MARCO DE SU SENSIBILIDAD Y COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, RECONSIDERE LA INDICACIÓN EMITIDA RESPECTO A LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PERMITIÉNDOLES RESGUARDARSE EN SUS HOGARES CUANDO FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS EXTREMOS AFECTEN EL TERRITORIO ESTATAL, GARANTIZANDO ASÍ SU SALUD E INTEGRIDAD Y EN SU CASO SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE PUEDAN IMPARTIRSE LAS CLASES DE MANERA VIRTUAL. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HOY ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPRESAR MI FIRME APOYO AL DICTAMEN QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A RECONSIDERAR LA OBLIGATORIEDAD DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DURANTE LOS DÍAS EN QUE SE PRESENTAN CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS. ESTA INICIATIVA, RESPONDE A UNA REALIDAD QUE YA HEMOS CONSTATADO; LAS BAJAS TEMPERATURAS, REPRESENTAN UN RIESGO REAL PARA LA SALUD DE QUIENES

LABORAN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UNA CUESTIÓN DE COMODIDAD, SINO DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTROS MAESTROS, DIRECTIVOS Y DEMÁS COLABORADORES, QUIENES A PESAR DE LAS ADVERSIDADES, SE HAN VISTO OBLIGADOS A TRASLADARSE DIARIAMENTE A PLANTELES QUE MUCHAS VECES CARECEN DE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA ENFRENTAR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS. ESTE DICTAMEN RECONOCE QUE EN CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, LA ASISTENCIA OBLIGATORIA PONE EN PELIGRO LA SALUD DE NUESTROS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, QUIENES MERECEN RESGUARDAR SU BIENESTAR SIN QUE ELLO AFECTE A LA CALIDAD EDUCATIVA. ADEMÁS, HOY CONTAMOS CON LA EXPERIENCIA COMPROBADA DE HABER SUPERADO RETOS ANTERIORES COMO FUE LO DE LA PANDEMIA, EN LA QUE LA EDUCACIÓN VIRTUAL DEMOSTRÓ SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA CONTINUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. LA INCORPORACIÓN DE MODELOS HÍBRIDOS Y EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES, SON RECURSOS QUE SE HAN CONSOLIDADO Y QUE PERMITEN QUE LA ENSEÑANZA SIGA SU CURSO, INCLUSO EN CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS. POR LO TANTO, APROBAR ESTE DICTAMEN ES EN BENEFICIO DE EDUCACIÓN MODERNA, INCLUSIVA, Y SOBRE TODO, HUMANISTA, QUE PRIORICE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO; ES UNA MEDIDA QUE LEJOS DE INTERRUMPIR EL APRENDIZAJE, LO GARANTIZA, AL EVITAR EL AUSENTISMO MASIVO Y RESGUARDAR LA SALUD DE QUIENES FORMAN EL PILAR DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO POR SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, DEMOSTRANDO SU PROFESIONALISMO Y CAPACIDAD PARA REORGANIZAR CONTENIDOS Y GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA. POR ELLO, ES IMPERATIVO BRINDARLES LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR SU SALUD Y SEGURIDAD, CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN PERMANECER EN CASA DURANTE LOS DÍAS QUE PREVALEZCAN CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD DEL APRENDIZAJE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES U OTROS MECANISMOS DISPONIBLES. YO QUIERO COMENTAR QUE EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN ESTÁ MUY COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN; HE SIDO TESTIGA DE ELLO ¿VERDAD? SIEMPRE BUSCANDO LA CALIDAD Y BUSCANDO LA FORMA DE QUE LOS ALUMNOS PUEDAN ADQUIRIR TODOS LOS APRENDIZAJES QUE MARCAN LOS PROGRAMAS OFICIALES. Y PUES NO HAY QUE OLVIDAR QUE LOS MAESTROS PASAN POR UNA NORMAL, VEN PSICOLOGÍA, VEN PEDAGOGÍA, VEN METODOLOGÍA Y TIENEN ESA GRAN HABILIDAD DE REORGANIZAR CONTENIDOS, PARA QUE AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR,

LOS ALUMNOS PUEDAN TERMINAR DE VER TODO SU PROGRAMA OFICIAL Y LOS DEJE CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19333/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19468/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **25 DE FEBRERO DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y

DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19468/LXXVII**, QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDA A ACLARAR LA SITUACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN LEGAL QUE PRESENTA EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÍA LA GIGAFACTORY DE LA EMPRESA TESLA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDA A ACLARAR LA SITUACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN LEGAL QUE PRESENTA EL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÍA LA GIGAFACTORY DE LA EMPRESA TESLA. **SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LA LLEGADA DE LA *GIGAFACTORY* DE TESLA A NUESTRO ESTADO, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD GIGANTESCA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN SANTA CATARINA Y EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA; SIN EMBARGO, ES CLARO QUE DEBE DE EXISTIR CERTEZA JURÍDICA PARA LOS INVERSIONISTAS Y SOBRE EL TERRENO DONDE SE PRETENDÍA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN. POR ESTA RAZÓN, BUSCAMOS QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A FIN DE AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NOS ACLARE LA SITUACIÓN LEGAL QUE PRESENTA EL INMUEBLE. RESULTA PROFUNDAMENTE PREOCUPANTE QUE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO QUE TANTO SE

ANUNCIÓ, EXISTAN CIUDADANOS QUE ASEGUREN SER LEGÍTIMOS PROPIETARIOS DE PARTE DEL TERRENO INVOLUCRADOS; MÁS AÚN, ES ALARMANTE QUE ÉSTOS MISMOS DENUNCIEN IRREGULARIDADES GRAVES EN LOS REGISTROS CATASTRALES CORRESPONDIENTES. NO DEBEMOS DE TOMAR ESTAS AFIRMACIONES A LA LIGERA; DE LLEGAR A COMPROBARSE, ESTARÍAMOS ANTE UNA VULNERACIÓN DE PRINCIPIOS COMO LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA. POR LO COMO SANTACATARINENSE Y COMO DIPUTADO LOCAL DE SANTA CATARINA, SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19468/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y**

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19455/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19455/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. GLORIA MEZA QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE NOMBRE UNA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL NOMBRE DE “MONTERREY, CIUDAD HERÓICA”. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA DAR POR ATENDIDA POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR NOMBRAR “MONTERREY, CIUDAD HEROICA” A UN NUEVO PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO, PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTO CON BASE EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 680 APROBADO EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023. SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EL DICTAMEN QUE SE DISCUTE EN ESTE MOMENTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ATIENDE A UNA SOLICITUD DE NOMBRAR A UNA NUEVA ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL NOMBRE DE “MONTERREY, CIUDAD HEROICA”; SIN EMBARGO, ES DE DESTACAR QUE ESTA MISMA SOLICITUD YA SE HABÍA APROBADO EN ESTE PLENO DEL CONGRESO DURANTE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EN FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2023, APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR. EN ESTE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VEMOS VIABLE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD ACTUAL. POR TAL MOTIVO, ES QUE INVITAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y AILE TAMEZ DE LA PAZ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19455/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER EL LEGADO COMO LEGISLADORA A LA C. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, COMO UN MERECIDO TRIBUTO CON MOTIVO DE SU NATALICIO.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA
Por M. de Ley:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.